MANDAMIENTO DE SECUESTRO AUTOMOTOR
APLICACIÓN DEL ART. 536 CPCCN

Al Señor oficial de Justicia Ad-Hoc a quién el presente le fuera entregado, se constituirá en el domicilio de EMERGENCIAS DEL SUR S.R.L. sito en calle ESTRUGAMOU Nº 1850 de la Localidad de VENADO TUERTO Provincia de Santa Fe o en el domicilio donde el bien se encuentre y procederá a **SECUESTRAR** el **DOMINIO: IRY-985** **MARCA**: RENAULT **MODELO**: CHASIS C/ CABINA **TIPO**: MASTER PH3 DCI 120 PKCNF **CHASIS Nº**: 93YBDCUG6AJ427541 **MOTOR Nº**: G9UA754C245934 de propiedad del demandado en autos. Acto seguido pondrá en posesión del mismo a la Martillera interviniente a efectos de proceder a la subasta del mismo. **Asimismo y EN CUMPLIMIENTO a lo normado por el ART. 536 CPCCN en este mismo acto se DESIGNARA DEPOSITARIO JUDICIAL**.- Se hace constar que la Dra. EUGENIA L. RIDOLFI y/ o la Martillera FABRINA MIRETTO RAMA y/ o oficial de Justicia AD-HOC actuante, se encuentran facultados para intervenir en el diligenciamiento del presente, a fin de que proceda a secuestrar el bien embargado en autos, con facultades de Ley, pudiendo requerir la documentación que corresponda a la unidad secuestrada y solicitar el auxilio de la Fuerza pública en caso de extrema necesidad. Asimismo, el Oficial de Justicia designado podrá en el caso de no hallarse el bien requerido INTIMAR al demandado a que el mismo sea puesto a disposición de este Tribunal autorizante en el plazo que se establezca.- Todo así por estar ordenado dentro de los autos caratulados: **FISCO NACIONAL (A. F. I. P- DGI) C/ EMERGENCIAS DEL SUR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 2886/2023 BOLETA DE DEUDA Nº 5114/14/2023)** en trámite por ante el Juzgado Federal de la ciudad de VENADO TUERTO a cargo del Dr. AURELIO CUELLO MURUA, secretaría autorizante. Dado, Firmado y Sellado en Venado Tuerto a los……Días del mes de…… de 2023.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EUGENIA LIS RIDOLFI
Date: 2023.08.18 13:35:01 ART